

ASUNTOS TURNADOS A LA COMISION PERMANENTE DE **ASUNTOS INDIGENAS** DE LA SEXAGESIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, QUE SE ENCUENTRAN EN ESTUDIO.

Dirección de Apoyo Legislativo

22 de febrero de 2010.

No. de Exp. y fecha de Sesión	ASUNTO	OBSERVACIONES
-------------------------------	--------	---------------

ASUNTOS INDIGENAS

2 31-03-08	Iniciativa de LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS DEL ESTADO DE OAXACA , enviada por el Ciudadano Héctor Sánchez López, Secretario Técnico de la Comisión Especial para la Reforma del Estado de Oaxaca.	Se turnó también a ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.
3 3-07-08	Oficio presentado por el Ciudadano Diputado Magdiel Hernández Caballero, por el que remite Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca.	Se turnó también a ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.
4 18-09-08 Dip. Perm.	Oficio número D.G.P.L. 60-II-1-1692, enviado por la Diputada Vicepresidenta y el Diputado Secretario de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, comunicando la aprobación de un Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los Congresos de los Estados de la Federación, así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que, haciendo uso de las facultades constitucionales reservadas a las Entidades Federativas, legislen en materia indígena, buscando armonizar la legislación estatal con lo que establece el artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio 169 de la OIT y demás instrumentos jurídicos en que se reconocen los derechos de los pueblos indígenas.	
5 17-12-09	Oficio D.G.P.L 61-II-8-147, expediente 435, por el que el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión envía punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Locales para que armonicen la legislación de su respectiva entidad, con la “Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas” y, en primera instancia, legislen para	

ASUNTOS TURNADOS A LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS INDIGENAS DE LA SEXAGESIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, QUE SE ENCUENTRAN EN ESTUDIO.

Dirección de Apoyo Legislativo

	identificar y reconocer, con precisión, a las comunidades que sean sujetos de aplicación de los derechos que consagra el artículo 2° Constitucional.	
6 18-02-10	Oficio presentado por el Ciudadano Diputado Adrián Méndez Cruz, en el que anexa Punto de Acuerdo, por el que esta Legislatura solicita al Ejecutivo Federal, instruya a quien corresponda, a efecto de que los recursos presupuestales que maneja la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se haga del conocimiento de las Autoridades Municipales.	